BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 144 FECHA 18-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 40/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE IMPRENTA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Imprenta del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 72/2011 de fecha 3 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas SERVICIO INTEGRAL GRAFICO PIRAMIDE de Liza de Mendoza, CARLOS LEONEL DE OLIVEIRA y LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar; el informe A.I. Nº 511 de fecha 13 de octubre de 2011 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 72/2011, recomienda adjudicar a la firma **LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar**, el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Imprenta del Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 40/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 40/2011, convocada para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Imprenta del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 72/2011 de fecha 3 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar,** el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Imprenta del Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 22.713.600.- (guaraníes veintidós millones setecientos trece mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada al servicio, en prueba de conformidad.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR D. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 144 FECHA 18-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 40/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE IMPRENTA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 144 FECHA 18-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 40/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE IMPRENTA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido) (en guaraníes)
1	81141804-009	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquina de Imprenta del Banco Nacional de Fomento; según Especificaciones Técnicas.	Multigraphics	USA	Unidad	1	15.263.600.-
			Heidelberg	Alemana	Unidad	1	6.000.000.-
			Amergraph	USA	Unidad	1	1.450.000.-
PRECIO TOTAL: Guaraníes veintidós millones setecientos trece mil seiscientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.....							22.713.600.-

PLAZO DE ENTREGA: Para el inicio del Servicio, 72 (setenta y dos) horas de comunicada la adjudicación y la Orden de Compra y/o Servicio.

Conclusión del Servicio: Máximo 15 (quince) días calendarios
Vigencia del Servicio: 30 (treinta) días calendarios.

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MULTAS:

- **Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado**: por cada día de atraso en la prestación del servicio, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicha adquisición. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.----------

- **Multas a ser aplicadas a la Convocante**: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR [illegible] ROLON
Secretario General